

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOHAN VEIGA BAYONET
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0062

ASUNTO: Incumplimiento con Ley 57-2014

ORDEN

El 25 de octubre de 2022, la parte Querellante, Johan Veiga Bayonet, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), una Querella contra LUMA Energy Servco, LLC. ("LUMA"), la cual dio inicio al caso de epígrafe. En la misma fecha, el Negociado de Energía emitió Citación mediante la cual apercibió a LUMA de contestar las alegaciones dentro de un término veinte (20) días, contados a partir de la fecha de dicha notificación y que de no presentar oportunamente la contestación, el Negociado de Energía podría anotarle la rebeldía y conceder el remedio solicitado en el recurso.

El 17 de noviembre de 2022, LUMA presentó *Solicitud de Extensión de Término para Contestar Querella*. En esta, LUMA alegó haber sido notificada de la presente Querella el 28 de octubre de 2022, por lo que el término para contestar las alegaciones vencía el 17 de noviembre de 2022. No obstante, por entender que las alegaciones del Querellante requieren que se realicen varias pruebas previo a la contestación de la Querella, solicitó un término adicional de treinta (30) días.

Así las cosas, se concede a LUMA hasta el **lunes, 19 de diciembre de 2022**, para la presentación de la Contestación a Querella.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, la Lcda. Ángela Ufret Rosado, el 12 de diciembre de 2022. Certifico, además, que hoy, 13 de diciembre de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2022-0062 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumamc.com y a vanessa@brightsignspr.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Lcdo. Juan Méndez Carrero
LUMA Legal Team
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Johan Veiga Bayonet
405 Ave Esmeralda
Suite 2, PMB 323
Guaynabo, P.R. 00969

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 13 de diciembre de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria